

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020


En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 09:30 horas del día martes 8 de septiembre de 2020 reunidos en forma remota en las oficinas que ocupan la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, sito en Periférico Luis Echeverría Álvarez esquina con Eje # 2 en el Centro Metropolitano de esta ciudad, a fin de llevar a cabo la SEXTA SESIÓN de la **Comisión Interinstitucional del Blindaje del Proceso Electoral 2020**, encontrándose presentes los integrantes de la Legislatura Local, Dip. Andrés Loya Cardona, Dip. Juan Antonio García Villa, Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares, Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández y la Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. De igual forma se hace constar la presencia de los titulares de las dependencias: Secretaría de Finanzas, Lic. Blas Flores Dávila; Inclusión y Desarrollo Social, Lic. Francisco Saracho Navarro; Lic. Isaías Montemayor en representación del Secretario de Desarrollo Rural, José Luis Flores Méndez; Mtro Juan Carlos Reynoso, Subsecretario de Seguridad Pública y representante de la Lic. Sonia Villarreal Pérez, Secretaria de Seguridad Pública en el Estado, así como la titular de la Secretaría señalada Lic. Teresa Guajardo Berlanga.

Además, se encuentra presente el Lic. Héctor Nájera Davis, Secretario Técnico de esta Comisión.

Una vez constatado que se encuentran presentes los integrantes designados se inician las labores de esta Comisión.

A continuación, se propone el orden del día, y que con toda oportunidad se les hizo llegar y al que a continuación me permitiré dar lectura:

ORDEN DEL DÍA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020.

1. Lista de asistencia.
 2. Lectura el Acta de la Sesión anterior.
 3. Presentación del Calendario de actividades del Comité.
 4. Presentación del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE BLINDAJE ELECTORAL (CIBE) 2020.
 5. Clausura de la Sesión.
- 

Se somete a su consideración el proyecto de orden del día si alguien desea proponer alguna modificación le solicito respetuosamente lo haga de la forma acostumbrada.

El Dip. García Villa solicita se incorpore al final del orden del día Asuntos Generales, para tratar asuntos supervinientes y no dejar restringido los temas a tratar, que se reincorpore Asuntos Generales.

Se incluye previo a la Clausura Asuntos Generales.

Una vez hechas las propuestas de modificación correspondientes se aprueba el orden del día con las modificaciones propuestas. La cual es aprobada por los integrantes.

Lectura del acta de la sesión anterior, con la finalidad de hacer más ágil esta sesión se solicita omitir la lectura de esta.

Es por ello por lo que los que estén de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Si no existe comentarios de la sesión anterior solicito se somete a su consideración indicándolo de la forma establecida, se aprueba.


Asimismo, se manifiesta que se les hará llegar las Actas de las Sesiones con la finalidad de que sean signadas y puedan ser cargadas en el apartado correspondiente.

Como siguiente punto del **Orden del Día** corresponde a la presentación del **Calendario de actividades del Comité** el cual se les hizo llegar previo a esta sesión. Realiza la presentación el Secretario Técnico de la Comisión, señalando que en un principio se propone que sean de manera remota, poniéndose a su consideración.

Se cede le uso de la voz para escuchar comentarios. Asimismo, que se apruebe de que sea virtual o presencial.

Manifiesta el Dip. García Villa que más que aprobarlo que sea de conformidad con las condiciones que se presente en cada Región.

Manifiesta el Srio. Saracho Navarro que se puede juntar varias regiones en una sola sesión y si es virtual se pueden juntar las mismas.



Tomando en cuenta los comentarios se pone a consideración las modificaciones, haciendo una reunión para Centro, Carbonífera y Norte y otra Sur y la Laguna.

- 1.- 15 Septiembre: Región Sureste
- 2.- 22 Septiembre: Región Laguna
- 3.- 29 Septiembre: Regiones Norte, Carbonífera y Centro

No habiendo más comentarios se procede al siguiente punto del Orden del Día corresponde a la presentación del **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE BLINDAJE ELECTORAL (CIBE) 2020**, se cede el uso de la voz a la Arq. Lilibiana Aguirre Sepúlveda. Antes comenzar se señala que es un protocolo que se aplica desde hace varios años, mismo que se mejora continuamente y el cual ha sido aplicado en otros estados debido al éxito de este.

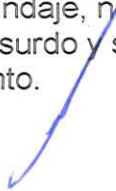
Se cede le uso de la voz para escuchar comentarios.

Manifiesta el Dip. García Villa que le parece bien, pero parece que parte de que el mal uso del recurso es el parque vehicular, pero el mal uso se da más en la propaganda, desde que inician las campañas se limita el uso de propaganda electoral y que el protocolo esta omiso en el monitoreo de propaganda electoral.

Comenta el Srio. Saracho que dice que el punto ocho señala que es al término del proceso, sugiere que se cambie al término de la jornada electoral.

Señala el Lic. Jorge Reynoso que ya existe una normatividad exprofeso para este asunto, que existe la responsabilidad de los partidos, de la ciudadanía, nosotros como poder ejecutivo debemos ver este tema de conformidad con las facultades, que engrosar este protocolo parece ocioso, este es muy sencillo, más bien pedir ala Fiscalía de Delitos Electorales presente un protocolo muy sencillo respecto de presentar denuncias en este tema.

Manifiesta el Dip. García Villa que aparentemente todo está contenido, pero tuvimos la experiencia de las conferencias mañaneras, según el Tribunal Electoral esto requiere una protesta, que el Consejo General se excedió en la consulta que le hicieron, que no le preguntaron de las mañaneras, es mejor ver todo porque si todo está en la ley, entonces vamos a cerrar esta Comisión, que es blindaje, no tenemos que esperar que el ciudadano presente una denuncia, que es absurdo y si sigue en este planteamiento, mejor que desaparezca esta Comisión y punto.



Manifiesta la titular de la SEFIRC en el sentido de extender las acciones de la comisión, lo pone a consideración de la Comisión, este protocolo es sobre los bienes muebles e inmuebles, es un protocolo que ya se utiliza desde años anteriores, que en efecto existen distintos protocolos como el de la seguridad que aplica la Fiscalía, por lo que se pone a consideración de esta Comisión.

Sobre la propaganda se puso a consideración de monitorear a los medios, sin embargo, este monitoreo lo realiza el órgano electoral, ya existen diversos protocolos en los demás temas. Este protocolo es preventivo. Si se desea comentar algo adelante. Existe un protocolo por parte de la Fiscalía sobre la recepción de las denuncias y en materia electoral.

Señala el Dip. García Villa que existe una sobrerregulación.

Aclara la titular de la SEFIRC que el presente protocolo se llevó a cabo derivado de peticiones realizadas en Comisiones anteriores, este funciona con éxito, pero no se tiene inconveniente de llevar a cabo un monitoreo de medios a través de las autoridades competentes que puedan participar, en este protocolo existe participación de los ciudadanos interesadas en hacer las cosas correctas.

El primer proceso se realizó por parte de la Coordinación Jurídica que verificaban los muebles e inmuebles gubernamentales, el cual fue un éxito, posteriormente se involucró a la ciudadanía quien colabora directamente y el cual se amplió a los demás municipios. En seguimiento a los comentarios aquí vertidos se derivan tres propuestas, las cuales se pone a consideración de los miembros de la Comisión:

1. Se quede en verificación de bienes muebles e inmuebles.
2. Se agregue el monitoreo de medios
3. Se agregue y se tenga la coordinación con las autoridades correspondientes respecto temas específicos.

Se aprueba el protocolo presentado y la elaboración de un protocolo en otros temas.

Se procede al siguiente orden del día que se agregó relativo a **Asuntos Generales**.



Manifiesta por parte de Seguridad Pública menciona respecto de un oficio del INE respecto de la paz y la seguridad, sobre amenazas a funcionarios del INE donde le solicitan que se retiren, al respecto se señaló que levante la denuncia, y esperar que la FGR atraiga la denuncia.

Presenta un Procedimiento de Denuncias para los ciudadanos que se plasmó en un tríptico y la Cartilla para los Cuerpos de Policía en su actuación dentro del proceso electoral, y una Cartilla donde vienen varios delitos electorales, donde se señala el tipo penal. Se utilizaron por parte de la FGR en ocasiones anteriores y se pone a consideración para utilizarlo en estas elecciones.

Señala el Dip. García Villa que es grave esta denuncia, independientemente que se presente la denuncia penal considera que se debe dar algún tipo de protección que requiera, a lo que señala Lic. López Reynoso que ya intervinieron las autoridades correspondientes y se le invitó a que presente la denuncia, y posteriormente se tomaran las medidas correspondientes con el IEC y la FGR y se está definiendo.

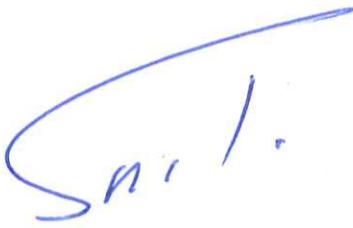
Se solicita al Lic. López Reynoso que haga llegar los cuadernillos para considerar hacer algo al respecto.

No habiendo más intervenciones, se les hace del conocimiento que se les hará llegar las Actas, así como el Calendario con las modificaciones correspondientes.

Como último punto del orden del día consiste en la clausura de la sesión por lo que, una vez agotados los puntos del orden del día, y siendo las 10:30 del día 8 de septiembre de 2020, se da por concluida esta **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** de la **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020**. Y se cita para el próximo martes 15 de septiembre del presente año.

Muchas gracias, que tengan muy buen día.

PODER EJECUTIVO



LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL



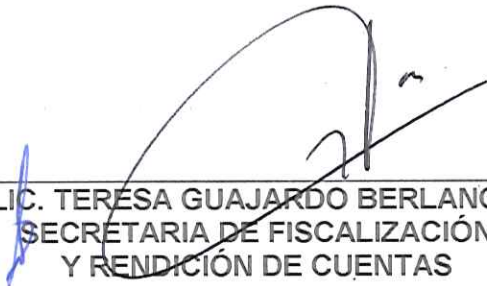
LIC. BLAS FLORES DAVILA
SECRETARIO DE FINANZAS



MTRO. JUAN CARLOS LÓPEZ
REYNOSO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE SEGURIDAD PÚBLICA



LIC. ISAIAS MONTEMAYOR EN
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO RURAL



LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA
SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

FIRMAS DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL
BLINDAJE DEL PROCESO ELECTORAL 2020, CELEBRADA EL 8 DE
SEPTIEMBRE DEL 2020

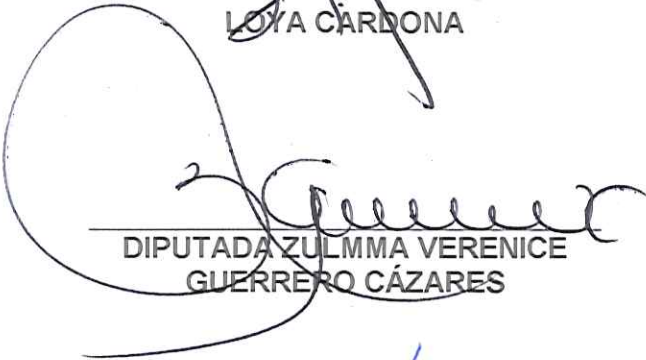
PODER LEGISLATIVO



DIPUTADO ANDRÉS
LOYA CARDONA




DIPUTADO JUAN ANTONIO
GARCÍA VILLA



DIPUTADA ZULMMA VERENICE
GUERRERO CÁZARES



DIPUTADA ELISA CATALINA
VILLALOBOS HERNÁNDEZ



DIPUTADA CLAUDIA ISELA
RAMÍREZ PINEDA

